



Acuerdo Nacional por la Infancia: análisis de los principales avances



Entrevista principal

Susana Tonda:
“Esto es una política de Estado, los cambios estructurales que se requieren no se logran en un gobierno”
Pg. 05

La Columna de

Carol Bown:
Avances legislativos de la Subsecretaría de la Niñez
Pg. 09

En Concreto

¿Cómo el proyecto que regula las plataformas tecnológicas en transporte está limitando seriamente su funcionamiento?
Pg. 19

ÚLTIMAS PUBLICACIONES



LIBERTAD Y DESARROLLO

- **Cómo entender el sistema de salud chileno: más allá de lo público y lo privado**

Rafael Caviedes / 2019

Es la colaboración público-privada la que podrá responder a las crecientes necesidades en salud de una población que envejece y que requiere cada vez servicios más complejos. La provisión de bienes públicos como la salud no es privilegio del Estado.

- **En búsqueda de la productividad perdida**

Varios autores / 2018

Este libro nace de la necesidad de debatir con profundidad los determinantes de la productividad en Chile y su situación actual. Lo motiva la convicción que para dar un salto relevante al desarrollo y en el bienestar de los chilenos, es necesario convertir la productividad en un tema de discusión central en medio de las múltiples necesidades y demandas.



- **Sentencias Destacadas 2017**

Varios autores / 2018

La XIV versión del anuario de doctrina y jurisprudencia analiza los fallos más importantes de la Corte Suprema, del Tribunal Constitucional, de la Corte de Apelaciones de Santiago y del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia desde la perspectiva de la sociedad libre, lo que busca ser un aporte para el debate jurídico, la reflexión constitucional y legal, contribuir al sano escrutinio de la labor realizada por los tribunales de justicia y apoyar en el análisis y elaboración de las políticas públicas.

- **La Infancia Vulnerada**

Varios autores / 2018

La publicación analiza una serie de problemas y desafíos que presenta el actual sistema de infancia, realizando una propuesta de políticas públicas concreta para enmendar el rumbo de los niños vulnerados.



- **La Igualdad Liberal**

Lucía Santa Cruz / 2017

¿De qué desigualdad hablamos cuando hablamos de desigualdad? ¿Es suficiente el coeficiente Gini para entender la evolución de la desigualdad en Chile en los últimos 40 años? ¿Cómo se mide mejor el grado de bienestar de un país, por los ingresos o por el consumo? ¿Cuáles son las causas de la desigualdad?



NUESTROS LIBROS TAMBIÉN ESTÁN A LA VENTA EN:

- Feria Chilena del Libro
- Librerías Antártica
- Librería Laberinto (Avenida Vitacura 3817)
- Librerías Bros (Paseo Los Dominicos, Alonso de Córdova y Apumanque)
- Librería Universitaria (Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1050)

- HB Books (Nueva Providencia 2155 of. torre B 11)
- Librería Universidad Diego Portales (Biblioteca Nicanor Parra (Vergara 324)
- Librerías de la Universidad Católica
- www.top10books.cl





05

Tema Principal

Susana Tonda:
"Esto es una política de Estado, los cambios estructurales que se requieren no se logran en un gobierno"



09

La columna de

Carol Bown:
"Avances legislativos de la Subsecretaría de la Niñez"



11

La mirada de

Andrés Allamand:
"El nuevo relato del gobierno de Sebastián Piñera"



15

En Imágenes

Exitoso seminario "La libertad de expresión en una nueva encrucijada" organizado por centros de estudio

índice

CONTENIDOS

Lectura Recomendada: Javier Silva, *Cartas de Járkov* Pg. 17 / En Concreto: ¿Cómo el proyecto que regula las plataformas tecnológicas en transporte está limitando seriamente su funcionamiento? Pg. 19 / Actualidad LyD Pg. 21 / Congreso Pg. 23 / Actividades Pg. 25





editorial

El 2 de abril de 2018 el Presidente Sebastián Piñera convocó a una Mesa de Trabajo para un Acuerdo Nacional por la Infancia. El 30 de mayo la Mesa entregó 94 propuestas concretas de corto, mediano y largo plazo. Sobre lo que ha sido este primer año al mando de la institución que concentra gran parte de estas propuestas conversamos con Susana Tonda, Directora Nacional del SENAME, quien nos detalló los principales cambios llevados a cabo y nos describió la hoja de ruta de lo que se espera para los próximos años, haciendo hincapié en que cualquier acción que se haga a favor de los niños debe trascender al gobierno de turno y ser una política de Estado.

En la misma línea, Carol Bown, Subsecretaria de la Niñez, explica en su columna los principales avances legislativos en la materia, destacando los proyectos de ley que crean el Servicio de Protección de la Niñez y el Servicio de Reinserción Social Juvenil que sucederán al actual SENAME.

En otro tema, reproducimos el análisis que el senador Andrés Allamand hace del actual gobierno del Presidente

Piñera, en donde traza lo que a su juicio son los principales desafíos de la centroderecha.

En la sección En Concreto, sintetizamos en seis puntos cómo el proyecto de ley que regula las plataformas tecnológicas de transporte está limitando seriamente su funcionamiento. Y es que aun cuando es deseable que se cuente con reglas para una nueva modalidad de transporte no contemplada en la legislación vigente, el proyecto presentado por el Ejecutivo experimentó cambios en su primer trámite legislativo que muestran que se está legislando en función de los grupos de interés y no de la sociedad en su conjunto.

Por último, destacamos en la sección Lectura Recomendada la reseña que Javier Silva, Gestor de desarrollo y proyectos de la Fundación Ciudadano Austral, hace del libro *Cartas de Járkov*, un testimonio crudo de la situación de la Ucrania de la década de 1930 en donde millones de personas murieron de hambre producto de la colectivización del campo llevada a cabo por el comunismo soviético.

Director

Luis Larraín

Editora

Alicia Lecaros

Comité Editorial

Cristina Cortez

Hernán Felipe Errázuriz

Bettina Horst

Francisca Lobos

Diseño y Diagramación

Ana María Wielandt

www.awdiseno.myportfolio.com

Fotografía

Magdalena Lecaros

Patricio Valenzuela

Impresión

A IMPRESORES

Alcántara 498, Las Condes
Santiago, Chile
Fono: (56) 2 2377 4800
Mail: lyd@lyd.org

Susana Tonda

DIRECTORA DEL SENAME:

“Esto es una política de Estado, los cambios estructurales que se requieren no se logran en un gobierno”

Un año desafiante, agotador, pero también gratificante. Así resumiría Susana Tonda, Directora del Servicio Nacional de Menores (SENAME), lo que ha sido su primer año al mando de la institución. Sobre los principales avances y lo que se viene en este tema prioritario para el actual gobierno conversó con Revista LyD.

¿Cuáles cree que han sido los principales logros alcanzados?

El primer logro ha sido armar equipo. Hoy somos un equipo de trabajo no sólo con las personas que llegaron sino también con las personas que existían dentro de la institución y tenemos un proyecto común, desafíos comunes que se sienten y perciben. Por ejemplo, cuando voy a regiones se siente

que hay sintonía en los proyectos, en los logros y eso indudablemente es difícil. Siento que estamos construyendo una gran catedral que la estamos visualizando todos.

El otro gran logro es que hemos ido avanzando en algunos proyectos de cambios que son tremendamente necesarios para el futuro. Cuando yo llegué al SENAME planteé que había que hacer cambios estructurales, pero también de corto plazo, no sólo cambiar el techo sino también poner las ollas para las goteras y en eso efectivamente se ha ido avanzando. El Acuerdo Nacional por la Infancia nos marcó una ruta, nos permitió implementar los cambios que requieren los niños que están hoy en el sistema de cuidados alternativos y en paralelo, ir haciendo cambios estructurales de mediano y largo plazo.

En el área de protección, ¿Cómo se definieron las líneas de trabajo?

En el mundo de protección, nos planteamos tres grandes líneas de trabajo. La primera y más urgente era reformar el sistema de cuidados alternativos y dentro de cuidados alternativos, que es donde el niño no está con su familia de origen, el gran desafío era en residencias-centros y en familias de acogida. En lo que eran centros, nos propusimos reestructurar los Centros Residencial de Administración Directa (CREAD) y por otro lado, con la ley corta, apoyar y mejorar la calidad de vida de todos los niños que están en residencias de organismos colaboradores. En octubre del 2018 iniciamos la reformulación completa de los CREAD con la inauguración de la primera residencia familiar en Coyhaique, que siguió con el cierre de Playa Ancha



y la instalación de cuatro residencias familiares en la V región. Este año estamos consolidando este nuevo modelo mucho más personalizado, con mucha más intervención y con ambientes emocionalmente más seguros. Para ello, cerraremos cuatro CREAD más -dos en la Región Metropolitana, uno de ellos bien simbólico, que es Galvarino, donde murió Lisette, uno en Arica y otro en Biobío. Seguiremos después con la segunda infancia y con lactantes y preescolares de la primera infancia. Este es un gran proyecto que requeriría la reconversión absoluta del sistema residencial de administración directa.

También viene la implementación de las nuevas subvenciones con la ley corta; el nuevo modelo de supervisión técnico a los organismos colaboradores que partió en enero de este año y las mejoras de los modelos de intervención, en las licitaciones y en la calidad de vida de los niños, que deberían traducirse en cambios importantes durante el segundo semestre de este año y el próximo.

Una segunda línea de trabajo ha sido con las familias de acogida. Ya tenemos los estudios de diagnóstico y los distintos *imput* necesarios y por lo tanto, deberíamos iniciar en los próximos meses un par de pilotos en dos temas distintos: uno para promocionar, reclutar y evaluar a las familias de acogida y otro piloto para familias de acogida de emergencia que queremos iniciar el segundo semestre de este año.

Por último, en el área proteccional el gran trabajo es el rediseño de los programas de diagnóstico y ambulatorios. Ya tenemos un estudio de la Universidad Católica con Unicef, también están trabajando las mesas técnicas con organismos colaboradores y personal nuestro tanto de residencias como de familias de acogida. Los primeros pilotos deberían estar el segundo semestre de este año. Necesitamos programas multimodales de intervención y estamos trabajando en ello de cara al 2021/2022.

En justicia juvenil, ¿qué cambios se vienen?

En justicia juvenil, que es el nuevo modelo de reinserción social juvenil, estamos implementando en todos los centros cerrados un nuevo modelo de gestión y también dando bastante fuerza a la reinserción escolar y laboral. Esto va a ir preparando el cambio hacia los dos nuevos Servicios, cuya creación se está tramitando en el Congreso.



Estos niños deben pertenecer a los barrios, a las comunidades y a la sociedad, son parte nuestra y como tal, tenemos la obligación de acogerlos e incluirlos. El ser miembros de la comunidad es parte de los modelos de intervención y de los procesos reparatorios. No hay que olvidar que ellos no están presos, están bajo protección del Estado porque sus padres biológicos no han sido capaces de protegerlos”.

Todo este trabajo ¿Cómo se logra que trascienda al gobierno de turno?

El Acuerdo Nacional por la Infancia fue una mesa transversal políticamente hablando, que logró acuerdos que están recogidos en estos cambios y también en los dos proyectos de ley (Reinserción Social Juvenil y el de Protección de la Niñez) que esperamos se aprueben en los próximos meses.

Esto es una política de Estado, los cambios estructurales que se requieren no se logran en un gobierno, pero yo creo que hay acuerdo parlamentario y de la sociedad de que los cambios deben ir por esta línea. De hecho nosotros hemos tomado varias cosas que venían del gobierno anterior, como por ejemplo, lo relativo al sistema de cuidado alternativo y al fortalecimiento de las familias de acogida.

PIEDRAS EN EL CAMINO

Sin embargo, todos estos cambios no han estado exentos de dificultades. Susana Tonda explica que lo que partió como una ley corta con dos artículos que buscaba aumentar la subvención a los organismos colaboradores, terminó siendo bastante más compleja. “Ha-

bía algunos parlamentarios que planteaban no entregar más dinero a los organismos colaboradores si no se aumentaban las exigencias. Eso es lógico, pero debe ir en paralelo: yo no puedo aumentar las exigencias si no entrego nuevos recursos”, asegura.

¿El aumento en la subvención en qué cambios concretos debiera traducirse?

En términos globales, las cifras que uno debiera tener en mente es que los niños que actualmente están en residencias son aproximadamente 6.000. De esos niños, hay aproximadamente 5.600 que están en organismos colaboradores y poco menos de 1.000 que están en administración directa en los CREAD, ahora residencias familiares.

De los 5600 que están en organismos colaboradores, el Estado entrega en promedio una subvención de \$ 380 mil al mes por niño. El costo de atender a esos niños es aproximadamente el doble, o sea el Estado financia sólo el 50% para lo que hoy se hace. Sin embargo, con los cambios que estamos incorporando en modelos de intervención y ambientes más seguros, los costos van en alza. El aumento -que debiera estar aprobado a fines de junio y comenzar a entregarse en



SENAME EN CIFRAS

julio- va a suplir sólo en parte estos mayores costos, pero aún el monto sigue siendo deficitario. Sin embargo, la modificación de la Ley N° 20.032 va a permitir que en un plazo de 3 a 4 años se duplique esta subvención, llegando a los \$ 780.000 por niño al mes, aproximadamente.

SOCIEDAD CIVIL E INFANCIA

¿Qué rol juega la sociedad civil en la protección del niño?

La sociedad civil es parte del sistema de protección completo. Participa a través de distintas instancias, como los organismos colaboradores que hacen las intervenciones, los que tienen los programas y los proyectos tanto de diagnóstico como ambulatorios y las familias de acogida. Y en el mundo de la justicia juvenil también apoyan, en todo lo que es el medio libre. Su rol fundamental es hacer una buena gestión técnica y administrativa y apoyar a que esos niños de verdad reparen sus vulneraciones. El Estado, en ese contexto, define cuál es el modelo de intervención que se debe hacer, los estándares a alcanzar y supervisa que se hagan.

Pero la sociedad civil también tiene otros roles, por ejemplo, la academia, los centros de pensamiento deberían generar conocimiento y evidencia comparada para ir mejorando todo lo que son los modelos de intervención que hay que implementar hacia adelante. Y también cumplen un papel en generar mediciones y seguimientos posteriores a estos niños para ver efectivamente cuáles modelos dan mejores resultados que otros.

200 mil
NIÑOS ATENDIDOS ANUALMENTE

6.500 
NIÑOS (APROX) EN RESIDENCIAS DEL SENAME:

5.600 en organismos colaboradores

1.000 aprox. en cread o residencias familiares

SENAME CUENTA PARA 2019 CON UN PRESUPUESTO DE

\$ 390.000 millones

9,7% +
que el de 2018

Susana Tonda asegura que también la sociedad en general tiene un rol en la protección del niño. "Estos niños deben pertenecer a los barrios, a las comunidades y a la sociedad, son parte nuestra y como tal, tenemos la obligación de acogerlos e incluirlos. El ser miembros de la comunidad es parte de los modelos de intervención y de los procesos reparatorios. No hay que olvidar que ellos no están presos, están bajo protección del Estado porque sus padres biológicos no han sido capaces de protegerlos".

Por ello, la ubicación de las residencias familiares no es al azar. "Buscamos lugares en barrios que estén cerca de sus familias -no más de 50 kilómetros porque de lo contrario no llegan a visitarlos-, que haya colegios que puedan acogerlos, que haya servicios de utilidad pública, lugares de esparcimiento a los cuales acceder,

buena movilización, y una casa grande donde entren 15 niños", explica Tonda.

¿Cuáles son los desafíos de la institución de cara al futuro?

Queremos consolidar un modelo de cuidados alternativos moderno y focalizar y priorizar la familia como principal factor protector de las vulneraciones de derechos, junto con la escuela. En el ámbito de la protección atendemos más o menos 180 mil niños al año, de esos hay 160 mil con los que se trabaja en conjunto con sus familias en el área ambulatoria, lo cual es clave, porque es prevención a la vulneración grave. Hacia adelante, ojalá disminuya al mínimo el número de niños en cuidados alternativos, y ya cuando estén ahí, que el proceso sea lo más corto y con la mayor reparación del daño posible. **LD**

AVANCES LEGISLATIVOS DE LA SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ

Carol Bown
Subsecretaria de la Niñez

El primer año de existencia de la Subsecretaría de la Niñez ha sido bastante satisfactorio en materia legislativa. A sólo un mes de comenzar sus funciones, se ingresó el proyecto de ley que crea el Servicio de Protección a la Niñez, un nuevo servicio descentralizado, que será el ente especializado en materia de protección de vulneraciones de niños, niñas y adolescentes. De esta manera, la creación del Servicio de Protección a la Niñez -dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia- y del Servicio de Reinserción Social Juvenil -dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- terminarán prontamente con el actual Servicio Nacional de Menores.

El Servicio de Protección a la Niñez implica grandes cambios, consensuados en el Acuerdo Nacional por la Infancia y ampliamente respaldados por la sociedad civil, respecto de la situación actual. Un nuevo en-

foque familiar, que incluirá a las familias de los niños como sujetos de atención del nuevo Servicio en los procesos de intervención; mayor supervisión y fiscalización respecto de los programas; mayores exigencias al personal que trabaje con los niños; mayor financiamiento, que se refleja en un aumento del 40% de los recursos respecto al presupuesto actual del área de protección del Servicio Nacional de Menores; mejoras en la oferta programática, tales como inclusión de programas para niños y niñas inimputables y programas de preparación para la vida independiente; mejoras en la coordinación intersectorial, a través de la creación de una Comisión Coordinadora de Protección a nivel nacional y regional; mayor descentralización y flexibilidad, de manera de que los programas se adapten a las necesidades y particularidades propias de cada territorio; entre otras modificaciones.

La iniciativa ingresó a la Cámara de Diputados en agosto de 2018



y fue aprobada en general y en particular por las comisiones de Constitución y Hacienda en tan sólo cinco meses. En éstas se dio una enriquecedora discusión, en la que se mejoró la definición del objeto del servicio, se modificaron sus principios rectores, se incluyó la función de fiscalización, se estableció la competencia regional de la comisión coordinadora de protección, se agregaron mayores requisitos a los colaboradores acreditados y al personal del servicio, entre otras modificaciones.

En enero de 2019, el proyecto de ley fue aprobado por la Sala de la Cámara de Diputados, dando paso a su segundo trámite constitucional, en la comisión especial de niños, niñas y adolescentes del Senado, donde esperamos que tenga una expedita tramitación, dada la urgencia que tiene la concreción de esta reforma para un mayor bienestar de los niños más vulnerables de Chile.

Por otro lado, dando cumplimiento a 8 de las 94 medidas establecidas en el Acuerdo Nacional por la Infancia, en octubre de 2018 el gobierno ingresó indicaciones al proyecto de ley sobre sistema de garantías de los derechos de la niñez. Su aprobación daría cumplimiento a las diversas recomendaciones que ha hecho el Comité de los Derechos del Niño al Estado de Chile, en el sentido de contar con una ley de protección integral a la infancia que de cuenta



En este sentido, se propone la creación de las Oficinas Locales de la Niñez, encargadas de la protección integral de los derechos de los niños en el territorio, con un fuerte foco en lo promocional y lo preventivo. Así, con ambos proyectos de ley aprobados, se concretan cambios sustantivos en materia de protección, y adicionalmente, por primera vez nos hacemos cargo de la prevención”.

de la Convención de los Derechos del Niño. El proyecto de ley se encuentra actualmente en su segundo trámite constitucional, en la misma comisión especial del Senado y, previo al ingreso de las indicaciones, su tramitación estaba suspendida desde diciembre de 2017.

A través de las indicaciones se pretende crear un nuevo sistema de protección administrativa, de manera de avanzar hacia la desjudicialización del sistema de protección de derechos de niños, y contar con una instancia administrativa que prevenga eventuales vulneraciones de derechos, promueva el ejercicio de

derechos y la participación activa, facilite el acceso de niños y sus familias a los servicios y oferta de protección social requeridas para su bienestar y desarrollo integral, y les brinde apoyo y herramientas concretas a las familias para ejercer la crianza de manera positiva, tierna y respetuosa. En este sentido, se propone la creación de las Oficinas Locales de la Niñez, encargadas de la protección integral de los derechos de los niños en el territorio, con un fuerte foco en lo promocional y lo preventivo. Así, con ambos proyectos de ley aprobados, se concretan cambios sustantivos en materia de protección, y adicionalmen-

te, por primera vez nos hacemos cargo de la prevención.

A todo lo anterior, debemos sumar la tramitación de diversos proyectos de ley, radicados en otras carteras, que también mejoraran la legislación en materia de niñez y adolescencia. Avanzando con celeridad: imprescriptibilidad del abuso sexual infantil, ley de adopción, ley mortinatos, sala cuna universal. Y la ya aprobada Ley que Aumenta la Subvención a Organismos Colaboradores. Así, en materia legislativa, también se sigue la instrucción presidencial de poner a los niños primero y a sus familias, también. **LD**



ANDRÉS ALLAMAND

El nuevo relato del gobierno de Sebastián Piñera

En el documento que reproducimos a continuación, el senador RN traza lo que a su juicio son los principales desafíos de la centroderecha.

Cada cierto tiempo renace en el debate público la controversia acerca de las narrativas o relatos políticos. La inquietud es razonable: la política no se agota en un conjunto de acciones, sino que requiere una explicación acerca de las mismas, una racionalidad explícita de los motivos que inducen a adoptarlas, una identificación de los principios o valores que las inspiran.

Hoy se vive una paradoja. La oposición reconoce sin ambigüedades que "no tiene proyecto político". Sin embargo, simultáneamente, pese a su despliegue y en particular el del Presidente Piñera se le imputa al gobierno "carecer de relato".

Tal afirmación es equivocada: como nunca antes la centroderecha, es decir el gobierno y los partidos que lo apoyan, cuenta con una

narrativa política potente que sólo debe articularse y difundirse adecuadamente.

1. LA VISION DE CHILE: EL CONTRASTE CON LA EX NUEVA MAYORIA

Toda narrativa política arranca de una visión sobre la realidad.

A diferencia de lo planteado por la ex Nue-

va Mayoría, para la centroderecha las últimas tres décadas han sido posiblemente las mejores de la historia de Chile: gracias al esfuerzo de todos, el país recuperó la democracia, volvió a su tradición de respeto a los derechos humanos, afianzó su progreso económico, redujo sensiblemente la pobreza, logró expandir la clase media y alcanzó una adecuada inserción internacional.

El gobierno de la ex Nueva Mayoría fue una ruptura con esa trayectoria exitosa. Desde su sesgada perspectiva, esas tres décadas habían servido solo para incubar un "gran malestar".

Su error capital fue un equivocado diagnóstico del país y, a partir de éste, impulsar reformas mal inspiradas y peor ejecutadas: la reforma tributaria se tradujo en un confuso conjunto de normas que impactó en el crecimiento y la inversión; la reforma educacional no sólo eliminó el mérito sino que apostó por el retorno hacia una educación pública hegemónica, en desmedro de los esfuerzos de la educación particular subvencionada; la reforma laboral apuntó solo al fortalecimiento de los sindicatos e ignoró todos los desafíos contemporáneos al mundo del trabajo. En fin, la anunciada refundación constitucional no pasó de ser un ejercicio estéril, abundante en consumo de recursos públicos y escaso en resultados.

En todo caso, el error capital de la ex Nueva Mayoría estuvo en las equivocadas premisas que inspiraron su gestión: que el crecimiento no importaba, que el Estado gestionaba mejor que los privados, que las familias al elegir lo hacía mal y que derrotar la desigualdad consistía en "bajar de los patines" a los que estaban un poco mejor.

La experiencia del gobierno de la Nueva Mayoría devino en un rotundo fracaso electoral. Hoy nadie reivindica su gestión. La coalición que lo sustentaba sucumbió. Sus antiguos integrantes se identifican con un sintomático "ex" y actualmente exploran alguna forma de reagrupamiento.

2. LOS EJES DEL RELATO DEL GOBIERNO DE PIÑERA

Toda narrativa política requiere de un diagnóstico interpretativo de la realidad, una

propuesta concreta de gobierno y una explicación coherente de los principios que lo inspiran.

Hoy Chile se encuentra en el umbral del desarrollo, un anhelo que lo ha acompañado durante gran parte de su vida independiente. Para cruzarlo la centroderecha piensa que debe retomarse el camino adoptado desde la recuperación de la democracia, profundizándolo, esto es, corrigiendo errores, abordando omisiones y, por cierto, impulsando necesarias reformas.

Las prioridades del programa de gobierno son conocidas: en apretado resumen, avanzar hacia un desarrollo integral recuperando la importancia crucial del crecimiento económico pero no se agota allí: exige combatir la delincuencia a fin de devolver la seguridad a una ciudadanía que la anhela y que hoy se encuentra a merced de la violencia delictual; promover y proteger a las clases medias emergentes que dan cuenta de un positivo cambio en el paisaje social y abordar prioridades postergadas tales como la infancia, la calidad de la educación, la migración irregular y el conflicto de La Araucanía.

Ahora ¿Cuáles son los ejes profundos del proyecto político del gobierno y la centroderecha?

La ampliación de las oportunidades

El primero es la ampliación de las oportunidades.

Así, por ejemplo, las oportunidades de emprender se amplían cuando se derriban las barreras de entrada a los mercados, se evitan abusos de aquellos que tienen posiciones dominantes y en general cuando se empareja la cancha para la competencia. Las oportunidades de trabajar aumentan cuando se flexibilizan las jornadas, se permite equilibrar de mejor manera las obligaciones familiares y laborales y se aceptan nuevas modalidades de empleo. Las oportunidades de aprender se expanden cuando se valora la diversidad de proyectos educativos y se reconoce el valor del esfuerzo, de los estudiantes y sus familias, para acceder a colegios de alto rendimiento. Las oportunidades de una vida más plena se acrecientan con ciudades amables, medios de transporte dignos y regiones liberadas del

peso de un centralismo asfixiante. Las oportunidades para las personas de edad avanzada crecen enormemente cuando existen sistemas previsionales capaces de brindar pensiones justas que retribuyan el esfuerzo de una vida laboral prolongada.

¿Cómo le gustaría a este gobierno ser juzgado? No sólo por positivas cifras en distintas áreas, sino por las nuevas oportunidades abiertas bajo su gestión. Eso define a un gobierno de centroderecha: su capacidad no sólo para generar igualdad de oportunidades (un "desde") sino para abrir nuevas oportunidades que puedan ser aprovechadas por los ciudadanos.

La valoración de la autonomía

Otro eje central del relato de la centroderecha es la valoración de la autonomía de las personas. La no dependencia servil del Estado, la posibilidad de forjar sus propias trayectorias vitales, la retribución del esfuerzo y el respeto social a la legítima ganancia son todos componentes de grados crecientes de autonomía, como la que han conquistado las clases medias en las últimas décadas. La aspiración de la centroderecha es que las personas tengan mayores grados de autonomía en todos los ámbitos de su vida, que a su turno les permitan aprovechar el universo de oportunidades que se amplían.

Políticas anti pobreza y pro clase media

La creación de oportunidades y las puertas abiertas hacia la autonomía no implica que el Estado se desentienda de la obligación de impulsar políticas focalizadas para que los millones de compatriotas que aún viven atrapados en la pobreza extrema salgan de ésta. Se trata de una obligación de la que ningún gobierno de centroderecha se apartará hasta lograr erradicarla.

Tampoco implica abandonar la exigencia de dotar de protección a todos aquellos que, habiendo superado situaciones de vulnerabilidad, tienen el justo temor a que impactos imprevistos los devuelvan a su anterior estado de precariedad.

Frente a tales ideas la izquierda no tiene respuestas válidas: más que en las oportunida-

“Las prioridades del programa de gobierno son conocidas: en apretado resumen, avanzar hacia un desarrollo integral recuperando la importancia crucial del crecimiento económico pero no se agota allí: exige combatir la delincuencia a fin de devolver la seguridad a una ciudadanía que la anhela y que hoy se encuentra a merced de la violencia delictual; promover y proteger a las clases medias emergentes que dan cuenta de un positivo cambio en el paisaje social y abordar prioridades postergadas tales como la infancia, la calidad de la educación, la migración irregular y el conflicto de La Araucanía.



des cree en el dirigismo estatal que las aplana; desconfía de la autonomía ya que está convencida que las personas por sí mismas, muchas veces, toman malas decisiones (de ahí su arrogancia de pensar que un algoritmo debe suplantar la voluntad de los padres a la hora de elegir un colegio) y se aproxima a las medidas de protección con la lógica paternalista de siempre.

Movilidad e integración social

Mención aparte merecen los conceptos de movilidad e integración social. La movilidad social refleja el dinamismo de los integrantes de la sociedad por progresar y debe ser promovida desde todos los ámbitos por ser un elemento tanto de justicia como de estabilidad política.

La integración social debe ser vista como la fuerza destinada a combatir la porfiada desigualdad que subsiste en la sociedad. No combatir las desigualdades carentes de justificación puede hacer perder verosimilitud al relato en favor de las oportunidades.

Movilidad e integración social son dos conceptos que sumados van hilvanando una sociedad más cohesionada y, por lo mismo, más abierta a emprender tareas y enfrentar retos comunes.

La importancia de la sociedad civil

La izquierda vive atrapada en la dicotomía entre el Estado y el mercado. Por lo mismo no advierte el dinamismo que han adquirido las distintas expresiones de la sociedad civil. Ellas hoy no sólo representan el instinto comunitario que se alberga en las personas, sino una forma concreta de organizarse tanto para acudir a la solución de problemas públicos que el Estado no puede asumir como para dar vida a formas de convivencia que apartan a las personas de un frío individualismo.

Una vigorosa sociedad civil no solo aporta a mejores formas de conexión entre las personas sino contribuye al tejido de una sociedad democrática receptiva a las distintas formas de organización que los ciudadanos resuelvan adoptar para satisfacer sus necesidades.

El Estado, el mercado y la sociedad no deben ser percibidos desconectados y antagónicos. Al revés, debidamente articulados, alcanzan resultados que trascienden la suma de sus capacidades individuales.

Por último, la centroderecha para construir un relato verosímil no sólo debe adherir a un conjunto de valores inspiradores sino debe depurarse de lastres que la han acompañado demasiado tiempo: entre otros, la falta de

tolerancia a la diversidad, la incapacidad de distanciarse de conductas arrogantes y la renuencia a rechazar tajantemente toda forma de abuso o discriminación.

3. LA IDENTIFICACION CON LA CLASE MEDIA

El fenómeno social más importante del último tiempo ha sido el surgimiento de una clase media extendida; es la gran revolución del Chile moderno. Donde antes campeaba la pobreza, hoy existen capas medias que la han dejado atrás y que irrumpen en el escenario con fuerza y demandas.

Las clases medias saben que han surgido fundamentalmente en razón de su esfuerzo. Las personas que piensan que el éxito económico es consecuencia de la ayuda del Estado son muy pocas, en tanto que la inmensa mayoría considera que ello se debe a “la iniciativa personal” y el “trabajo responsable”. Por lo mismo es que las clases medias tienen una valoración tan alta del mérito: saben que es el único camino cierto de progreso.

El choque con la izquierda es brutal: mientras ésta afirma que en una sociedad desigual no hay mérito posible, la clase media cree que es precisamente el esfuerzo el que permite derrotar esa condición. Y por lo mismo le re-

Un proyecto político no puede descansar únicamente en los méritos de un líder, como es Sebastián Piñera: requiere una fuerza política dinámica que lo impulse y lo arraigue en la sociedad. En tal sentido, ChileVamos -una coalición de partidos- expresa el correcto abandono de la derecha del “independentismo” y el consiguiente desprecio hacia los partidos. Tal miopía la acompañó desde mediados del siglo anterior y constituyó una pesada mochila para la eficacia de su acción política.

pugnan los privilegios que son la antítesis del mérito.

Hoy existe un divorcio no sólo electoral sino cultural entre las clases medias y la izquierda: las clases medias no entienden que se les prohíba aportar a la educación y que se obligue a sus hijos a asistir a colegios con insuficientes recursos, mientras el Estado no pueda financiar adecuadamente a todos “al mismo tiempo y por igual”. Menos entienden que se combata a los colegios emblemáticos que han sido desde siempre ejemplos de premio al esfuerzo y vehículos de movilidad social. Tampoco les parece razonable que su ahorro previsional individual se traslade a un “fondo común” a pretexto de solidaridad.

No creen que los sindicatos deban ser los únicos titulares de las negociaciones al interior de las empresas. Y están, incluso, dispuestos a sacrificar prerrogativas personales para que las políticas públicas anti delincuencia sean efectivas.

¿Cuál es la fórmula para seguir abriéndole camino?

Debe estar en los primeros lugares de la lista mejorar la calidad de los servicios que recibe (erradicando cualquier vestigio de abuso), las condiciones de trabajo y remuneraciones, los mecanismos de capacitación que les permitan ponerse a tono con los avances tecnológicos y el ambiente de seguridad en que se desenvuelve. Un Estado moderno y receptivo a sus necesidades, dispuesto a hacerle a la gente la vida más fácil y no más difícil también importa.

Generar acceso a variados bienes culturales y poner énfasis en los espacios públicos y la amabilidad de las ciudades y barrios no pueden olvidarse. En fin, la “red clase media protegida” expresa la evolución desde una óptica restringida de la subsidiariedad a una que incorpora el concepto de solidaridad.

Para la centroderecha hay un desafío aún más importante: ser particularmente receptiva no sólo a los anhelos sino a los valores de la clase media que, como resultado del proceso de modernización, le son afines. En esa empatía descansa la clave de su futuro éxito político y, por lo pronto, de la proyección del actual gobierno hacia un segundo mandato presidencial.

4. CHILEVAMOS COMO AGENTE DEL PROYECTO POLITICO DE LA CENTRODERECHA

Por primera vez en décadas la centroderecha ha forjado una coalición política sólida, unida y que supera con mucho la simple convergencia electoral.

El buen manejo de ChileVamos de los hitos electorales (municipal 2016; primaria, elección presidencial y parlamentaria 2017) es demostración cabal de su afianzamiento. En la misma línea se inscribe el apoyo contundente a la gestión del actual gobierno y el procesamiento inteligente de las diferencias entre sus integrantes.

Un proyecto político no puede descansar únicamente en los méritos de un líder, como es Sebastián Piñera: requiere una fuerza política dinámica que lo impulse y lo arraigue en la sociedad. En tal sentido, ChileVamos -una coalición de partidos- expresa el correcto abandono de la derecha del “independentismo” y el consiguiente desprecio hacia los partidos. Tal miopía la acompañó desde mediados del siglo anterior y constituyó una pesada mochila para la eficacia de su acción política.

De igual forma, se ha empezado a cerrar la brecha entre los partidos y el mundo intelectual que prevaleció durante muchos años. Hoy la centroderecha política vive atenta a sus contenidos y por lo mismo está más preparada para leer los complejos y veloces cambios de la sociedad actual.

5. PALABRAS FINALES

Por último, un proyecto político y su expresión en un relato o una narrativa tiene que tener una convocatoria inspiradora.

En el caso del gobierno y la centroderecha es clara: Ser parte de la generación capaz de llevar al país al pleno desarrollo, a través de un crecimiento sostenido, apuntalado en la ampliación y aprovechamiento de las oportunidades, la autonomía de las personas y la protección de los vulnerables. Asimismo, tal generación debe promover la fuerza de la movilidad e integración social y la clase media como factor vertebral de la sociedad chilena post transición. **LD**

EXITOSO SEMINARIO “LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN UNA NUEVA ENCRUCIJADA” ORGANIZADO POR CENTROS DE ESTUDIOS

Libertad y Desarrollo en conjunto con las Fundación para el Progreso (FPP), Fundación Jaime Guzmán, ChileSiempre y Horizontal, realizaron el seminario titulado “La libertad de expresión en una nueva encrucijada”, en la Universidad Autónoma.

El evento contó con la participación de Lucía Santa Cruz, Consejera de LyD, quien hizo un recorrido histórico de los logros alcanzados gracias a la libertad de expresión, explicando cómo sin ésta se inhiben todo el resto de libertades, al impedir la libertad de desarrollar un pensamiento crítico.

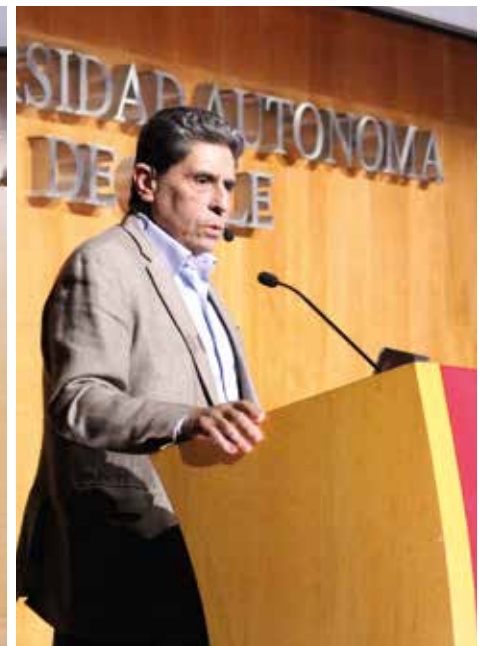
Posteriormente expuso el ex ministro de Cultura y actual Senior Fellow de la FPP, Mauricio Rojas, quién ilustró los peligros de restringir

la libertad de expresión de todos los sectores políticos.

Por último, Eduardo Sepúlveda, director de El Líbero, se refirió a la libertad de expresión y a los límites a la libertad de prensa, explicando que antes los medios se preocupaban de buscar verdades comunes y hoy los buenos medios son los que deben cuestionar las supuestas verdades instaladas.

Al término del evento hubo un panel de conversación con los tres expositores moderado por Bárbara Briceño, donde el foco común estuvo en no dejarse silenciar por los límites a la libertad de expresión que imponen las supuestas mayorías y a defender con argumentos los que se cree.







CARTAS DE JÁRKOV

Javier Silva

Gestor de desarrollo y proyectos de la Fundación Ciudadano Austral (X región)

Hace 85 años sucedió el genocidio del pueblo ucraniano: el Holodomor, la muerte por hambre de millones de inocentes producto de la colectivización del campo, llevada a cabo por el comunismo soviético.

Desde Járkov (Járkiv en ucraniano) -otro capital de Ucrania en los inicios de la Unión Soviética- y también desde Moscú, el cuerpo diplomático italiano informó a su país sobre la situación que se estaba viviendo en el territorio ucraniano entre 1932 y 1934.

Bajo este contexto histórico, el investigador uruguayo, Guillermo Cedrez, ha puesto a disposición de los lectores hispanoparlantes traducciones de dichos reportes que el cuerpo diplomático italiano destinado en la Unión Soviética enviaba a Roma.

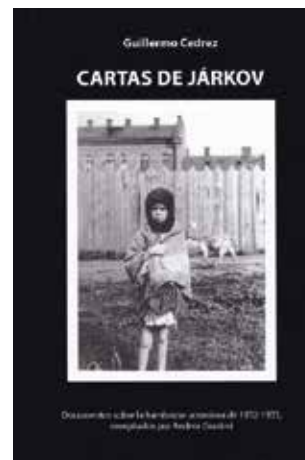
El libro *Cartas de Járkov* es un testimonio crudo de la situación de la Ucrania de la década de 1930, mirado con los ojos de la época. Las observaciones del momento del Cónsul Real Sergio Gradenigo dan cuenta de tesis que historiadores como Robert Conquest o Anne Applebaum han sostenido: la hambruna contra el pueblo ucraniano fue intencional.

Para llevar a cabo la colectivización del campo era necesario terminar con los enemigos del pueblo, al no existir una "clase" burguesa rural, la política estuvo centrada en la eliminación de los "kulaks", o campesinos ricos, una entelequia creada por los comunistas soviéticos para justificar el exterminio. Con expropiaciones, deportaciones y asesinatos en masa se fue instaurando el terror comunista en el campo.

El 9 de marzo de 1930, dos años antes del apogeo de la hambruna, desde la embajada italiana ya se informaba que el proceso de colectivización se convertiría en un total fracaso y que los resultados se verían en la próxima cosecha. No había que ser un versado en temas agropecuarios para darse cuenta que la estatización de la tierra no era un incentivo para mantener o aumentar la producción. Las cuotas que el estado soviético imponía sobre los koljoses (campesinos colectivizados) eran imposibles de cumplir. La historia es conocida para quienes no cumplían.

Las deportaciones de campesinos que se oponían a la colectivización o bien que simplemente eran "enemigos del pueblo" por tener una vaca más que el promedio de sus vecinos, se relatan durante todo el libro. Los informes del consulado en Járkiv o de la em-

Título
Cartas de Járkov
Autor
Guillermo Cedrez
Editorial
MS Impresos
Año 2018
229 páginas



bajada en Moscú cuentan cómo miles de vagones de trenes, dedicados al transporte de ganado, eran usados para llevar a los campesinos a tierras cercanas al círculo polar ártico. Pero la violencia explícita, los asesinatos y deportaciones no eran suficiente para implantar y consolidar la dictadura del proletariado en el campo, era necesario aislar estos elementos, degradar su dignidad hasta más no poder, en definitiva, convertirlos en seres infrahumanos.

La hambruna llegó, era inevitable. La período más triste de Ucrania, el sufrimiento de un pueblo inocente llegó a un punto que es imposible sustraerse. Las familias comían hojas, raíces, pan hecho de cualquier cosa menos de harina. En el denominado “granero de Europa” no había qué comer, los más débiles empezaron a morir, las enfermedades a propagarse sin control ni tratamiento.

Desde el consulado italiano se relataba cómo en las calles cerca de los mercados aparecían personas muertas sin las mejillas, claro, algunos las extraían de los cadáveres para comerse las. Niños desaparecían por centenas en los villorrios. No se veían gatos ni perros en el campo. Cuando el ser humano lucha por vivir, los tabúes de la comida se olvidan y aparecen los instintos de supervivencia.

En el siglo XX del avión, la ecuación de la relatividad de Einstein, en la Europa de Copérnico, Miguel Ángel o de Cervantes, en ese territorio, la humanidad fue testigo de cómo la antropofagia aparecía en el campo. La eliminación del pueblo ucraniano estaba en marcha; desde Moscú el comunismo profundizaba el problema, y la prensa occidental se convertía en cómplice y no denunció.

El texto está organizado de manera cronológica, lo que permite ir viendo los cambios

que mes a mes se iban sucediendo en las ciudades y particularmente en las zonas rurales, de cómo algunos ucranianos enviaban cartas a otras delegaciones diplomáticas rogando por ayuda, incluso pidiendo una intervención militar extranjera para terminar con su sufrimiento. Son cincuenta y seis los documentos que contiene la obra, un panorama que invita a continuar investigando sobre el tema. Hoy Ucrania intenta sanar las heridas del pasado y lucha con sus propias contradicciones. El Museo del Holodomor en Kyiv es un espacio sencillo, pero avanzando unas cuadras hacia el sur por la calle Lavrska está la estatua de la Madre Patria, cuyo escudo protector todavía tiene la hoz y el martillo de los verdu-

gos comunistas. El futuro aún tiene mucho que contar.

El libro *Cartas de Járkov* es una ventana a esos oscuros años de la historia de la humanidad y nos enseña que el socialismo mata. La advertencia aparece a lo largo de toda la lectura, ahí el aporte de Cedrez y la traducción de estos memos. Léalo. **LD**

“

La hambruna llegó, era inevitable. La período más triste de Ucrania, el sufrimiento de un pueblo inocente llegó a un punto que es imposible sustraerse. Las familias comían hojas, raíces, pan hecho de cualquier cosa menos de harina. En el denominado “granero de Europa” no había qué comer, los más débiles empezaron a morir, las enfermedades a propagarse sin control ni tratamiento”.



¿Cómo el proyecto que regula las plataformas tecnológicas en transporte está limitando seriamente su funcionamiento?

A principios de abril la Cámara de Diputados aprobó en primer trámite legislativo el proyecto de ley que regula las plataformas tecnológicas en transporte.

Aun cuando es deseable que se cuente con

reglas para una nueva modalidad de transporte no contemplada en la legislación vigente, el proyecto presentado por el Ejecutivo experimentó cambios en su primer trámite legislativo que limitan seriamente el funcionamiento y potencial de desarrollo de las nuevas tecnologías para el transporte, legislando en función de los grupos de

interés y no de la sociedad en su conjunto. Básicamente, se pretende regular a las nuevas tecnologías con los paradigmas con los que se han regulado a los taxis y colectivos desde mediados del siglo pasado.

Acá enumeramos los principales puntos en conflicto:

01

EL PROYECTO LIMITA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO

Se crea el concepto de Empresa de Aplicación de Transporte (EAT), bajo el cual se considera a este tipo de empresas como de transporte remunerado de pasajeros, específicamente de transporte menor de pasajeros. Sin embargo, en realidad estas empresas están en el ámbito de la tecnología, no del transporte. Ellas no ofrecen directamente el servicio de transporte, sino que facilitan economías colaborativas para este fin.

02

SE OBLIGA A LOS SOCIOS CONDUCTORES A INSCRIBIRSE EN LOS REGISTROS DE LA EAT

Se crea el concepto de Empresa de Aplicación de Transporte (EAT), bajo el cual se considera a este tipo de empresas como de transporte remunerado de pasajeros, específicamente de transporte menor de pasajeros. Sin embargo, en realidad estas empresas están en el ámbito de la tecnología, no del transporte. Ellas no ofrecen directamente el servicio de transporte, sino que facilitan economías colaborativas para este fin.

03

SE PROHÍBEN LOS VIAJES COMPARTIDOS INCLUYENDO SEVERAS MULTAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

Este punto es una clara muestra de la influencia de los grupos de interés en el proyecto. Desde un punto de vista social, la autoridad debería incentivar. La autoridad, desde el punto de vista social, debería promover, y no prohibir, los viajes compartidos, ya que contribuyen a disminuir la congestión, son más eficientes y podrían entregar un servicio de mejor calidad para algunos viajeros que otras alternativas del transporte público, siendo además un elemento que permite introducir competencia a los taxis colectivos.



04

SOCIOS CONDUCTORES DEBEN CONTAR CON LICENCIA PROFESIONAL

Es cuestionable que se aplique a conductores que se dedican menos de 10 horas a la semana a la actividad, y que representan cerca del 55% de los conductores de Uber. En este sentido, bastaría con informar al viajero el tipo de licencia que posee el conductor y éste podrá decidir libremente si contrata el servicio o no.

05

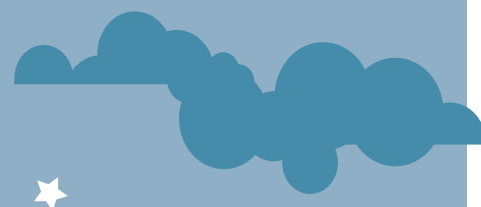
INFRACCIÓN POR CONDUCIR EN "RUTA INEFICIENTE"

Si un socio conductor decide circular por una ruta distinta de la sugerida en la aplicación será considerada infracción grave, con una multa a beneficio fiscal que podrá variar entre 10 a 100 UTM, es decir, desde unos \$ 480.000 a \$ 4.800.000 aproximadamente. Respecto de la infracción antes señalada, por de pronto, surge la interrogante sobre qué se entenderá por "ruta ineficiente" debido a que es un concepto bastante subjetivo que dará pie, no obstante, a una fuerte sanción. Cabe hacer presente que hoy no existe una regulación similar para los taxistas, lo que refleja una asimetría regulatoria en desmedro de las plataformas tecnológicas de transporte.

06

SE EXCLUYEN DEL SERVICIO VEHÍCULOS DE MENOR TAMAÑO

Los vehículos que ofrezcan servicios a través de EAT deben tener, como mínimo, las mismas exigencias que los taxis, excluyendo así de la oferta del servicio a vehículos de menor tamaño, más eficientes para viajes dentro de la ciudad con pasajeros que viajan sin equipaje.



20 años del Seminario de Educación

SEMINARIO 2019
EDUCA
LYD|UDD 20 *Años
aportando
al debate*

En 2019 Libertad y Desarrollo celebra 20 años desde la realización del primer Seminario de Educación.

Para esta ocasión el invitado principal será Eric Hanushek, doctor en economía de MIT y senior fellow del Instituto Hoover

de la Universidad de Stanford, quien lleva años de investigación en los efectos de las políticas públicas en materia educacional. El evento, que se realizará en conjunto con la Universidad del Desarrollo, será el viernes 14 de junio, en el Hotel W (Isidora Goyenechea 3.000, Las Condes).

Programa para estudiantes de periodismo

Libertad y Desarrollo, en conjunto con Diario Financiero, llevará a cabo un ciclo de charlas dirigidas a estudiantes de periodismo de los últimos años de carrera con el objeto de interiorizarlos en la

cobertura de los distintos temas económicos y en políticas públicas.

El ciclo se realizará el miércoles 8, 15 y el viernes 24 de mayo en las oficinas del Diario Financiero.



CICLO AUDITORIO: PADRES FUNDADORES DEL LIBERALISMO CHILENO

Libertad y Desarrollo, como parte de su interés por dar a conocer los principios del liberalismo, organizó un nuevo Ciclo de Charlas en el Auditorio LyD donde se repasará el origen del movimiento liberal en Chile.

A través del conocimiento de sus figuras más destacadas en los albores del siglo XX, se analizará cómo las ideas del liberalismo se arraigaron en Chile no sólo en la política, sino también en los modos en que se concibieron las primeras políticas públicas que transformaron el país.

PROGRAMA

01. CIFRAS E INSTITUCIONES: FUENTES OFICIALES DE INFORMACIÓN

EXPONEN: Rossana Lucero (Editora de Economía del Diario Financiero) y Tomás Flores (Economista Senior de Libertad y Desarrollo).

Miércoles 8 de mayo 13.30 horas.

02. EL ESTADO Y SU ROL EN LA ECONOMÍA: ¿QUÉ DEBEMOS EXIGIR?

EXPONEN: Sebastián Valdenegro (Subeditor de Economía del Diario Financiero) y Bettina Horst (Subdirectora de Políticas Públicas de Libertad y Desarrollo)

Miércoles 15 de mayo 13.30 horas.

03. LAS GRANDES REFORMAS ECONÓMICAS ACTUALES EN CHILE: ¿QUÉ ESPERAR?

EXPONEN: Marily Lüders (Directora del Diario Financiero) y Natalia González (Subdirectora de Asuntos Jurídicos y Legislativos de Libertad y Desarrollo)

Viernes 24 de mayo 13.30 horas.

Miércoles 5 de junio

19:00 horas

Jean Gustave Courcelle-Seneuil / Juan Pablo Couyoumdjian, Director del Programa de Economía Política de la Universidad del Desarrollo.

Miércoles 12 de junio

19:00 horas

Abdón Cifuentes / José Francisco García, abogado y Magíster en Derecho Público-Constitucional de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Máster (LL.M) y Doctor (J.S.D) en Derecho de la Universidad de Chicago.

Miércoles 19 de junio

19:00 horas

Zorobabel Rodríguez / Sofia Correa, profesora de Historia y Geografía de la Universidad Católica de Chile y Doctorada en la Universidad de Oxford.

PROGRAMA PARA ESTUDIANTES DE PERIODISMO

**PERIODISMO
ECONÓMICO Y POLÍTICAS PÚBLICAS
LYD / DF 2019**

inscripciones abiertas en www.lyd.org

¿CUÁNDO?
Miércoles 8, 15 y
viernes 24 de mayo
de 2019

¿DÓNDE?
Diario Financiero
Badajoz 45, piso 11,
Las Condes,
Santiago



SIMPLIFICACIÓN LEGISLATIVA

Recientemente, el Ejecutivo ingresó un proyecto de ley que promueve la simplificación legislativa. Entre las medidas sugeridas, se propone, en primer lugar, un Plan de Revisión y Derogación Legislativa elaborado cada cuatro años por el Presidente de la República, con la participación activa de los otros poderes del Estado y de la sociedad civil. Dicho plan tendrá un doble objetivo: por un lado, identificar las deficiencias técnicas o formales, inconsistencias o dificultades observadas en la aplicación de las leyes, y por otro, revisar y posteriormente adecuar o derogar aquellas leyes que se encuentren en desuso u obsoletas, o que han sido tácitamente derogadas. En segundo lugar, el proyecto modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, incorporando a los requisitos que debe reunir la presentación de un proyecto de ley, la indicación de las leyes o, parte de ellas, que deban quedar derogadas en razón de la iniciativa propuesta. Asimismo, deroga expresamente cien leyes en desuso, obsoletas o tácitamente derogadas; y, por último, dota de oficialidad a las normas constitucionales y legales puestas a disposición del público por la Biblioteca

del Congreso Nacional, en formato digital y de manera gratuita.

Las medidas propuestas se justifican por cuanto la normativa chilena vigente no contempla el deber de incluir en los proyectos de ley que se presentan una referencia expresa a aquellas normas que dejarán de estar vigentes en virtud de las disposiciones de la nueva ley. Ello ha dado lugar a que el régimen general de derogación en Chile sea la derogación tácita que se presenta cuando la nueva ley contiene disposiciones que no pueden conciliarse con las de la ley anterior.

De este modo, lo que pretende el proyecto de ley es pasar de la actual práctica de derogación tácita a una derogación expresa, con el objeto de lograr una mayor claridad regulatoria, evitar conflictos de interpretación y excesos de regulación, así como generar mayor certeza jurídica. Un sistema legal claro y simple facilita el conocimiento y comprensión de las normas por parte de la ciudadanía, así como su interpretación y aplicación por parte de los Tribunales de Justicia.

Por otro lado, regulaciones más simples son fundamentales para



Las medidas propuestas se justifican por cuanto la normativa chilena vigente no contempla el deber de incluir en los proyectos de ley que se presentan una referencia expresa a aquellas normas que dejarán de estar vigentes en virtud de las disposiciones de la nueva ley.

incentivar la innovación, el emprendimiento y la productividad. Es por ello que el proyecto del Ejecutivo para fortalecer la productividad y el emprendimiento, que se encuentra en actual tramitación, contempla también como una de sus medidas la especificación de las normas derogadas y la elaboración de informes de productividad y coherencia regulatoria. Asimismo, la mesa para el Acuerdo Nacional por el Desarrollo Integral

propuso también dentro de sus medidas para elevar la productividad, la de simplificar las regulaciones existentes y generar una cultura de revisión constante de la regulación.

En definitiva, se trata de una iniciativa positiva y que está en línea con las recomendaciones de la OCDE sobre política regulatoria y con los procesos de simplificación que se han llevado a cabo en otros países.

- ★★★★★ Digno de aprobación sin modificaciones
- ★★★★☆ Digno de aprobación con modificaciones menores
- ★★★☆☆ Requiere mejoras sustanciales

- ★★☆☆☆ debe ser reformulado íntegramente
- ★☆☆☆☆ No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable)



ADMISIÓN JUSTA

A principios de este año se dio a conocer por el Ejecutivo un proyecto de ley, conocido popularmente como "Admisión Justa", que buscaba reestablecer criterios de justicia en el nuevo sistema de admisión escolar implementado en la administración anterior. El proyecto reabrió el debate respecto a la valoración del mérito académico en los procesos de selección y de la protección de la diversidad de proyectos educativos. Sin embargo, y ante la fuerte oposición que suscitaron algunas de las propuestas en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, el Ejecutivo decidió separar la discusión en dos proyectos distintos, en aras a lograr acuerdos. La justificación de la distinción radica en que los fundamentos de cada una de las propuestas son distintos.

El proyecto que fue ingresado a tramitación en el Senado contiene modificaciones al sistema general de admisión. Por medio de él se busca asegurar una verdadera libertad de enseñanza y de elección a estudiantes y familias, introduciendo reformas a un sistema cuya estructura lo hace ciego a la idea de una verdadera comunidad escolar. Así,

mantiene los criterios de justicia propuestos en el proyecto original: da prioridad a los postulantes que, sin ser hermanos, viven en el mismo hogar de un alumno del establecimiento al que postulan; permite a aquellos establecimientos educacionales de buen desempeño cuya misión sea brindar educación a alumnos prioritarios, aumentar el porcentaje de éstos; permite incorporar un porcentaje de alumnos utilizando criterios relacionados a los proyectos educativos; y, permite entrevistas y encuentros públicos antes del proceso de admisión. Además, agrega nuevas propuestas: ordena las normas relativas al proceso de postulación a fin de facilitar su comprensión y da primera prioridad de admisión a los estudiantes que se encuentren bajo cuidado alternativo en la red del Sename y, en segundo lugar, a aquéllos con necesidades educativas especiales de carácter permanente que postulen a establecimientos que cuenten con proyectos de integración escolar.

El segundo proyecto, ingresado a la Cámara de Diputados, plantea mejoras al procedimiento especial de admisión en establecimientos de alta exigencia académica y especialización temprana. Tiene el objetivo de



permitir a los diversos alumnos desarrollar todo su potencial y revalorizar el esfuerzo académico, la participación de la familia en la educación de los niños y el trabajo comprometido de los docentes con proyectos educativos de excelencia. A los establecimientos de alta exigencia académica se les permitirá seleccionar al 100% de sus alumnos a partir de séptimo básico y a los de especialización temprana, tener sus propios procesos de admisión. Para ello, deberán contar con un 30% de alumnos prioritarios, como se exigía en la propuesta original, pero se

agrega que un 20% adicional de la matrícula deberá corresponder a alumnos preferentes.

Los nuevos proyectos, así como lo era la propuesta original, son una excelente oportunidad para volver a pensar en el sistema de admisión escolar imperante. La responsabilidad, el esfuerzo y perseverancia de alumnos y familias merecen ser reconocidos, y así como se pretende la diversidad de estudiantes, es importante también la diversidad de proyectos educativos que recojan las diversas inclinaciones de aquéllos y de sus familias. **LD**

- ★★★★★ Digno de aprobación sin modificaciones
- ★★★★☆ Digno de aprobación con modificaciones menores
- ★★★☆☆ Requiere mejoras sustanciales

- ★★☆☆☆ debe ser reformulado íntegramente
- ★☆☆☆☆ No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable)



TALLER DE REGULACIÓN SOBRE CÓDIGO DE AGUAS

Con el objeto de enfrentar la creciente escasez hídrica y dar mayor seguridad y equidad en el acceso al agua, el gobierno del Presidente Piñera ingresó a fines de enero una indicación sustitutiva al proyecto de ley que modifica el Código de Aguas. Sobre ese tema expuso Óscar Cristi, Director General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, en el Taller de Regulación de abril.



TALLER SOCIAL SOBRE SUBVENCIÓN A LA EDUCACIÓN PARVULARIA

María José Castro Rojas, Subsecretaria de Educación Parvularia, expuso en el Taller Social de abril sobre el proyecto de ley de subvención a la educación parvularia.

La principal evidencia internacional da cuenta de la importancia de la educación parvularia de calidad y del potencial que tiene ésta para favorecer una mayor movilidad social y

equidad. No obstante, el foco de nuestro país en los últimos años ha estado centrado excesivamente en la educación superior. En ese contexto, la subsecretaria se refirió al giro que quiso dar el Gobierno en la materia, presentando un proyecto de ley que crea una subvención para financiar los niveles medios de educación parvularia, a los que asisten los niños desde los 2 años.



TALLER MACRO SOBRE IPOM

Rosanna Costa, Consejera del Banco Central, expuso en el Taller Macro sobre el IpoM de marzo de 2019.

Costa explicó que las perspectivas de crecimiento contienen un mayor deterioro del escenario

externo. Sin embargo, las condiciones financieras para Chile permanecen favorables y se ven menos presiones inflacionarias. Añadió que la actividad estaría dominada principalmente por la inversión que se estima aumente 6,2% para este año.



TALLER LEGISLATIVO CON FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

Ricardo Riesco, Fiscal Nacional Económico, expuso en el Taller Legislativo sobre el sistema de control de operaciones de fusión y concentración en el DL 211.

La Fiscalía Nacional Económica, a partir de la entrada en vigencia de la ley N° 20.945, tomó un rol protagónico con la implementación de un sistema de control a las operaciones de fusión y concentración que ocurren en el mercado. En el Taller, Riesco analizó la evaluación de la FNE de la implementación del sistema y las posibles modificaciones que permitirán su perfeccionamiento.





TWEETS DESTACADOS



Libertad y Desarrollo
@LyDChile

Dada la estrecha relación entre el crecimiento de la economía y el aumento de puestos de trabajo, es primordial avanzar en reformas (tributaria, previsional y laboral) que den soporte a una trayectoria de expansión vigorosa para tener más y mejores empleos



Ricardo Paredes
@rdparedes

La "protesta" por el excesivo trabajo no hay que echarla a saco roto. Lo que sí, ella también refleja competencias claves que no mide la PSU, como la perseverancia, organización, capacidad de autoevaluación y pensamiento crítico.



Gonzalo Blumel
@gblumel

Hoy tenemos más de 300.000 normas y 20.000 leyes. Por eso, necesitamos reducir barreras burocráticas y eliminar lomos de toro. Hoy firmamos ley de #SimplificaciónRegulatoria para: derogar leyes obsoletas, simplificar las normas vigentes, evaluar impacto regulatorio.



TOMÁS FLORES EN COMISIÓN DE ECONOMÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La Comisión de Economía de la Cámara de Diputados invitó al Economista Senior de LyD, Tomás Flores, a exponer sobre el proyecto de ley ingresado por el Ejecutivo que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores (Boletín N° 12.409-03).

En Chile, se ha observado un avance significativo en la defensa de los derechos de los consumidores. "Estamos ante un consumidor más sofisticado, cada vez más consciente de sus derechos y la regulación debe hacerse cargo de ese desafío", señaló Tomás Flores.



MARÍA PAZ ARZOLA EXPUSO EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA

La Comisión de Educación de la Cámara de Diputados invitó ayer a la Coordinadora del Programa Social de Libertad y Desarrollo, María Paz Arzola, a exponer sobre el proyecto de ley que crea un nuevo sistema de subvenciones para el financiamiento de los niveles medios, a los que asisten niños de 2 a 4 años.

En su presentación, María Paz Arzola señaló la importancia de que se establezca un sistema costo efectivo que favorezca el aumento de la cobertura en este nivel educativo, que todavía se encuentra por debajo del estándar deseado, y que durante los últimos años ha sido abandonado producto de un excesivo énfasis en la educación superior. Asimismo, dio cuenta de la creciente evidencia que indica que también es importante que se trate de programas de



calidad y que se cautele que los niños efectivamente asistan, pues la inasistencia recurrente afecta negativamente el desarrollo de habilidades tanto presentes como en el futuro de los niños.

COMENZÓ EL CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LYD

El viernes 26 de agosto se dio inicio al Ciclo de Políticas Públicas del primer semestre. La primera charla, que contó con la participación de 25 jóvenes, fue dictada por Luis Larraín, Director Ejecutivo de LyD, quien tituló su presentación como "Políticas Públicas en una sociedad libre", explicando qué son las políticas públicas, los actores que influyen en éstas, el rol del Estado y algunas lecciones. A continuación se refirió al rol que cumple Libertad y Desarrollo.



ESTUDIOS PÚBLICOS

REVISTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Nº 153, Verano 2019

- | | |
|---|--|
| Isabel Aninat y
Andrés Hernando | Mapeando el laberinto de la política pública indígena en Chile |
| Mario Canales y
Álvaro García | Empresas de crecimiento acelerado y productividad: evidencia microeconómica para Chile |
| Eduardo Saavedra
y Javier Tapia | El control de los precios excesivos en el derecho de la libre competencia: análisis y propuesta |
| Carla Cordua | Ser y tiempo |
| Hans Ulrich
Gumbrecht | Fin del mundo: una mirada sobre la paradoja de la identidad cultural chilena |
| <hr/> | |
| SEMINARIO “LA CENTROIZQUIERDA EN CHILE” (2/2) | |
| Ernesto Águila | Las complejidades para un nuevo pacto entre el centro y la izquierda en Chile |
| Carolina Tohá | Hacerse cargo |
| Max Colodro | La centroizquierda en el limbo |
| Sylvia Eyzaguirre | Viaje al sueño socialista
(<i>Viajes a las estepas</i> , de Cristián Pérez) |
| Aldo Mascareño | Pedro Morandé: del barroco a los sistemas sociales
(Pedro Morandé. <i>Textos sociológicos escogidos</i> , de Andrés Biehl y Patricio Velasco, eds.) |
| Josefina Araos Bralic | La cultura como el punto ciego del orden social
(Pedro Morandé. <i>Textos sociológicos escogidos</i> , de Andrés Biehl y Patricio Velasco, eds.) |

SUSCRIPCIONES

Anual \$ 15.000 • Bianual \$ 21.000 • Estudiantes \$ 7.000

www.estudiospublicos.cl

CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS

Monseñor Sótero Sanz 162. Santiago, Chile. Fono (56-2) 2328-2400.



SUSCRÍBASE A REVISTA LYD


SUSCRIPCIONES EN
revistalyd.org
revista@lyd.org

\$ 35.000
PUBLICACIÓN MENSUAL
11 NÚMEROS AL AÑO
*Suscripción estudiantes \$ 25.000



Libertad y Desarrollo
Alcántara 498, Las Condes

Santiago de Chile
www.lyd.org